



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Dirección de Administración y Finanzas.

México, D.F., a 10 de agosto 2009.

**CC. TITULARES DE LOS INSTITUTOS DE VIVIENDA, MUNICIPIOS,
DELEGADOS DE SEDESOL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
ORGANISMOS EJECUTORES RECEPTORES DE RECURSOS
DE LOS PROGRAMAS TU CASA Y VIVIENDA RURAL
DIRECCION DE PROMOCION Y OPERACIÓN DEL FONHAPO
P R E S E N T E .**

En alcance a mi similar No. DAF/1260/2009, le solicito dar cumplimiento al numeral 21 de los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestal 2009 de fecha 4 de agosto de 2009, correspondiente a que los recursos deberán ser reintegrados, cuando al 31 de julio se actualicen alguno de los siguientes supuestos, entre otros:

- a. Los convenios de coordinación no se encuentren debidamente formalizados dentro de las fechas límite establecidas en las disposiciones específicas aplicables, o bien, que no se hayan formalizado a la fecha de emisión de los presentes lineamientos.
- b. Las entidades federativas, municipios, organismos descentralizados estatales, entre otros, no hayan erogado o en su caso aportado a fondos o fideicomisos, los recursos que corresponden al pari passu.
- c. Los municipios no hayan formalizado debidamente su adhesión a un acuerdo de coordinación formalizado entre los gobiernos federal y estatal, o en su caso, dicho compromiso no haya sido sancionado por sus ayuntamientos.
- d. Los organismos descentralizado estatales no hayan suscritó convenio de coordinación o no se hayan adherido a un acuerdo de coordinación formalizado entres los gobiernos federal y estatal.
- e. El padrón o listado de beneficiarios de los recursos federales no se encuentren acreditado en tiempo y forma, conforme a las disposiciones aplicables.
- f. Los anexos de ejecución por parte de los gobiernos de las entidades federativas no se encuentren debidamente formalizados.
- g. Los recursos federales no se encuentren debidamente comprometidos en proyectos específicos conforme a los convenios de coordinación entre las dependencias y los gobiernos de las entidades federativas.

ATENTAMENTE



**L.C. JOSE LEONARDO VALLEJO ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

c.c.p. Lic. Salvador López Orduña.- Director General.
c.c.p. C.P. Esteban Hernández Hipólito.- Gerente de Finanzas y Presupuesto.
JLVR/EHH/shv.
Circular, lineamientos cierre presupuestario 2009